

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4475	68177	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL HECTOR OMAR GORRI

RUT EMPRESA 14669564-7

REGIÓN VI REGIÓN

COMUNA SAN FERNANDO

DOMICILIO AV. OHIGGINS

Nº 016

FONO 072-713949

CIUDAD

EMAIL@ hgorn@yahoo.es

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MICRO CASA RODANTE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 7.0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 28

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ HUARA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES Origen ▶ HUARA Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M 100

Fecha Aprox. Viaje 01/07/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.4 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 10 Total ▶ 20

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ UA-5292 SemiRemolque ▶ JK-1397 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.2 10.8

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 8 14

Nº DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0.0 1.4 1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/07/2011

FECHA HASTA ▶ 03/07/2011

COD\_AUTENTIF 391201171-6887-2010 - 4608-2010-060310044

**MARIO CARRASCOSA CONTRERAS**  
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)  
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

**DEBE VIAJAR  
SOLO DE DÍA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011